



DECRETO ALCALDICIO N° 555 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 125 de fecha 03.03.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$750.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$750.000.-

Programa	Código Cuenta	Descripción	Monto del FxR
GESTION INTERNA	215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	250.000
GESTION INTERNA	215-29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina	250.000
GESTION INTERNA	215.22.04.009	"Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"	250.000
TOTA			750.000

GIRESE el monto a nombre de la Sr. David Sebastian Gana Romero RUT N° [REDACTED] encargado de Informatica Municipal, Profesional planta municipal grado 11°, con póliza de valores vigente, Chequera Electrónica [REDACTED] Banco Estado, e-mail.: davidgana@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas 215-29-05-001-000-000, "MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", 215-29-06-001 "Equipos Computacionales y Periféricos" y 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MRC/dgr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Informática (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Tesorería Municipal (1)